



PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO: 680014189001-2020-00049-00  
DEMANDANTE: COOPMUTUAL  
DEMANDADO: MARIA VIGLENICE MOSQUERA DE RENTERIA  
INSTANCIA: TRÁMITE POSTERIOR  
AUTO: SUSTANCIACIÓN No 0411  
DECISIÓN: PONE EN CONOCIMIENTO

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvasse resolver lo pertinente. Bucaramanga, 29 de junio del 2022.  
**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI**  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad COLPENSIONES.

| No depósito     | Fecha de consignación | Valor     |
|-----------------|-----------------------|-----------|
| 460010001709824 | 24/06/2022            | \$288.000 |

**NOTIFÍQUESE,**

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista  
Juez

Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9d222f56f609403a556a4dbf641fa133dac890f1e906df15c949adc77fa205b0

Documento generado en 28/06/2022 10:28:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**